



PROTOCOLO DE ADMISIÓN E INCORPORACIÓN 2016

Según lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370 y la Ley de Inclusión N° 20.845 que autorizan la realización de procesos de selección siempre y cuando éstos sean informados, objetivos y transparentes el Bernadette College informa a los padres, madres y apoderados y a la Comunidad Educativa en general, el Protocolo de Admisión que regulará el Proceso de Postulación año 2016 para los alumnos que deseen ingresar a nuestro colegio a los cursos de Pre-Básica, Básica y Media, según la disponibilidad de vacantes.

I.- DETERMINACIÓN DE VACANTES POR CURSO

NÚMERO DE VACANTES POR NIVEL

El colegio cuenta con los siguientes cupos por niveles para el año académico 2016. La cantidad de vacantes es de **carácter estimativa**, ya que está sujeta a variaciones y confirmación de matrícula por nuestros apoderados.

Niveles	Vacantes
Pre Kinder A	25
Pre Kinder B	25
Kinder A	10
Kinder B	18
Primero básico	9
Segundo básico	-
Tercero básico	-
Cuarto básico	12
Quinto básico	12
Sexto básico	6
Séptimo básico	-
Octavo básico	22
Primero enseñanza media	16
Segundo enseñanza media	9
Tercero enseñanza media	-
Cuarto enseñanza media	-

II.- PROCESO DE POSTULACIÓN

A.- CRITERIOS GENERALES:

Podrán postular al BERNADETTE COLLEGE, todos los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, para el ingreso a los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media y con los solicitados y explicitados a continuación según correspondan en cada caso.

B.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

PREKINDER A PRIMERO BÁSICO

- Certificado de Nacimiento original.
- Certificado del Jardín Infantil que acredite el nivel que está cursando, si está asistiendo.
- Ficha de postulación.
- Los alumnos que postulen al establecimiento deben tener la edad cronológica solicitada por ley en los distintos niveles de enseñanza:

Postulantes a Pre kinder deberán tener 4 años cumplidos al 31/03/2016.

Postulantes a Kinder deberán tener 5 años cumplidos al 31/03/2016.

Postulantes a 1° básico deberán tener 6 años cumplidos al 31/03/2016.

SEOGUNDO BÁSICO A CUARTO MEDIO

- Certificado de Nacimiento original.
- Documento o certificado que acredite el nivel que está cursando.
- Ficha de Postulación.
- Para el caso de estudiantes extranjeros, estos deben presentar los siguientes documentos al día: validación de estudios por el MINEDUC y Rut Nacional.

C.- PAGO POR CONCEPTO DE POSTULACIÓN

El Proceso de Postulación al Bernadette College NO tendrá cobro alguno para los postulantes.

D.- PLAZOS DE POSTULACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO

Período	Del 03 de agosto al 14 de agosto
Horario	9:00 hrs a 12:00 hrs.

E.- PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

Es importante que los padres, madres y apoderados conozcan, antes de postular a sus estudiantes, el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia Escolar y Reglamento de evaluación que guía y norma nuestra labor educativa. Por ello, se pone a disposición ambos documentos en nuestra página web www.bernadettecollege.cl

Además, se informa a los padres, madres y apoderados de los estudiantes que el Bernadette College **no cuenta** con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

III.- PROCESO DE ADMISIÓN

A.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

PREKINDER A CUARTO MEDIO

Los postulantes para los distintos niveles, serán incorporados de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el Establecimiento y bajo el siguiente **orden de criterios**:

- a) Existencia de hermanos y hermanas que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
- b) Incorporación del 15% de estudiantes prioritarios, de conformidad al artículo 6^a, letra a)
- c) La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento.
- d) La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento educacional, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.

En caso de haber uno o más postulantes con igualdad de condiciones o que las vacantes disponibles sean menores al número de postulantes, se procederá a efectuar un sistema aleatorio, SORTEO PRESENCIAL, a realizarse el día VIERNES 28 DE AGOSTO A LAS 18:00 HRS., en el establecimiento educacional, dejando una lista de espera de tres estudiantes.

B.- FECHA DE PUBLICACIÓN DE LISTA DE ADMISIÓN 2015.

Niveles	Fecha
Pre kínder a Cuarto Medio	Martes 08 de septiembre

Esta nómina será publicada en dos sistemas:

- Página web : www.bernadettecollege.cl
- Diario Mural ubicado en la recepción del Establecimiento.

La publicación de la lista de admisión asegura la matrícula, la cual se formaliza el 4 de diciembre)

III.- DE LA MATRÍCULA

A.- FECHAS DE MATRÍCULA

Las matrículas formales serán llevadas a cabo en las siguientes fechas, **como primera instancia:**

	Fecha	Horario	
		9:00 hrs. a 13:00 hrs	14:00 hrs a 18:00 hrs
Alumnos(as) nuevos	VIERNES 04 DE DICIEMBRE	Todos los apellidos	Todos los apellidos
Alumnos(as) antiguos	JUEVES 10 DE DICIEMBRE	APELLIDOS A-B-C-D-E-F	APELLIDOS G-H-I-J-K-L
Alumnos(as) antiguos	VIERNES 11 DE DICIEMBRE	M-N-O-P-Q-R	S-T-U-V-W-Y-Z
Alumnos(as) rezagados	VIERNES 18 DE DICIEMBRE	Todos los apellidos	Todos los apellidos

Este primer proceso finalizará, con la matrícula de los alumnos(as) en la lista de espera resultante del sorteo realizado, solo en el caso de haber vacantes producto de retiros de estudiantes antiguos. Este proceso de matrícula se realizará el día **MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 9:00 -14:00 HRS.**

Si al término de esta primera instancia de matrícula, aún quedan vacantes se hará efectiva una segunda instancia que abarcará el periodo del 01 al 15 de marzo, para postulantes inscritos en el proceso 2015.

DIRECCION

Santiago, julio 2015.

